

INSTRUCTIVO PARA EQUIVALENCIAS

La tramitación de solicitud de Equivalencia deberá ser presentada en la Bedelía dentro del término publicado en cartelera.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- 1- **Solicitud de trámite de pre-reconocimiento de materias** (una por persona)
- 2- **Solicitud de equivalencia** (una por cada materia que desea reconocer por equivalencia. Adjunte una solicitud al programa/s que presenta por cada materia)
- 3- **Programa/s** de las materias certificado/s con la firma de las autoridades del Establecimiento donde cursó. (sellos y firmas originales)
- 4- **Título Analítico** (original y fotocopia, el original debe estar legalizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Bolívar 191 PB, de 8 a 16:30 hs)

- Toda la documentación deberá ser presentada en **carpeta de tres solapas** según el color de la carrera:

Rosa: Nivel Primario

Verde: Nivel Inicial

Amarillo: Certificación Pedagógica para profesionales

Requisitos

- Solo se puede presentar programas de carreras terminadas, excepto que los programas presentados correspondan a profesorado incompleto.
- La modalidad de la instancia curricular cursada debe ser la misma que la de la instancia que se pretende aprobar por equivalencia, es decir, asignatura por asignatura, taller por taller y seminario por seminario.
- Se puede presentar más de un programa por instancia curricular. Uno de los programas debe pertenecer a la misma modalidad de la instancia curricular.
- Los programas que se presenten no deben superar los diez años de antigüedad.

IMPORTANTE

Por favor: si presenta muchos programas, saque fotocopias de cada uno y adjunte una solicitud de equivalencia a esas fotocopias. Presente los programas originales por separado, esto evitará extravíos. Muchas gracias.